

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>RESOLUCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

**RESOLUCION NÚMERO 05444 2020**

**Por la cual se efectúa un encargo**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **CONDUCTOR, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 480, GRADO 04**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva por aceptación de renuncia.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que el empleo **CONDUCTOR, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 480, GRADO 04**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en la intranet el día seis (6) de julio de 2020.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo de **CONDUCTOR, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 480, GRADO 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **JAVIER MARTIN JURADO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.246.839 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo de **CONDUCTOR, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 480, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, el cual es el inmediatamente inferior.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **CONDUCTOR, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 480, GRADO 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **JAVIER MARTIN JURADO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.246.839 expedida en Bucaramanga.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Funcionario encargado, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

27 JUL 2020

  
**IVONNE MARCELA RONDON PRADA**  
 Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / María Nelcy Jaimes D.